

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

Página: 1



JUGADO 008 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLIN



LISTADO DE ESTADO

Fecha de Fijación: 07/05/2024

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha Auto	Cuad.
050014105008-20230094600	Ejecutivo Laboral	PORVENIR S.A	MAG STUDIO S.A.S.	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	06/05/2024	
050014105008-20230094900	Ejecutivo Laboral	PROTECCION	VILLABON & PARDO INGENIERIA SAS	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	06/05/2024	
050014105008-20230095000	Ejecutivo Laboral	PROTECCION	NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS Y EMPRESARIALES S.A.S	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	06/05/2024	
050014105008-20230095100	Ejecutivo Laboral	PROTECCION	SYNERGIA AGENTES DE SEGUROS LIMITADA	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	06/05/2024	
050014105008-20230095500	Ejecutivo Laboral	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A.	LOOK MULTIOPTICAS SAS	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	06/05/2024	
050014105008-20240004600	Ordinario de única instancia	MARIA LUZ STELLA SANTOS RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	AUTO INTERLOCUTORIO	06/05/2024	Anexo
050014105008-20240005200	Ordinario de única instancia	VICTOR ANDRES LOMBANA CARVAJAL	ALUMINIOS & ARQUITECTURA S.A.S.	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	06/05/2024	Anexo
050014105008-20240005400	Ordinario de única instancia	ALFONSO DE JESUS LOPEZ CARDENAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	AUTO ADMITE DEMANDA	06/05/2024	Anexo
050014105008-20240005700	Ordinario de única instancia	HERNAN HUMBERTO CANO CADAVID	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	06/05/2024	Anexo
050014105008-20240006500	Ordinario de única instancia	RAUL ALVAREZ GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	AUTO INTERLOCUTORIO	06/05/2024	Anexo
050014105008-20240009900	Ordinario de única instancia	JEISO HUGO TAPIAS	ALONSO PALACIOS, MARICELA LOPERA LOPERA	AUTO INTERLOCUTORIO	06/05/2024	Anexo
050014105008-20240010200	Ordinario de única instancia	DIEGO FERNANDO JIMENEZ LONDONO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	06/05/2024	Anexo

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/05/2024 SE FIJA POR UN DÍA EL PRESENTE ESTADO EN EL HORARIO HÁBIL JUDICIAL DEL DESPACHO RESPECTIVO.

MONICA ALEXANDRA PEREZ MARIN
SECRETARIO